



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 14/2026, de fecha 8 de enero de 2026, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de un/a personal Técnico de Juventud, como funcionario/a interino/a, en ejecución de programas de carácter temporal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, y la composición, lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso y realizar la entrevista personal, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 1076/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de un/a personal Técnico de Juventud, como funcionario/a interino/a, en ejecución de programas de carácter temporal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 20 días naturales según establece la Base Cuarta de la Convocatoria y según la Base Quinta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la composición, lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de un/a personal Técnico de Juventud, como funcionario/a interino/a, en ejecución de programas de carácter temporal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

Apellidos	Nombre	DNI
CARBONEL RAMIREZ	LAUREANO	287****5B
CARRASCAL TENA	ALBA	174****7T
CRUZ VAZQUEZ	ROSA	155****9Y
ORTEGA FERNANDEZ	IRENE	481****8X

EXCLUÍDOS/AS PROVISIONALES:

Código Seguro De Verificación	RCMT8k10jCm1NYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	08/01/2026 13:29:31	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RCMT8k10jCm1NYX6EnZLGw==			

Apellidos	Nombre	DNI	Motivo de exclusión *
BARRERA BECERRA	REGINA	475****3S	1
CASTRO MIGUEL	MARIA	801****0Z	3
MARTINEZ PRIETO	JUAN JOSE	506****8Y	2
MORENO FERNANDEZ	ANTONIO	459****1N	1
PLAZA ENRIQUEZ	JOSE LUIS	317****7T	2
RUS JIMENEZ	CARLOS	512****2E	2

* Motivos de exclusión:

1. No presenta certificado de no tener antecedentes penales de naturaleza sexual
2. No acredita experiencia mínima en el campo específico de trabajo con jóvenes, relacionado con actividades de dinamización y promoción de los mismos.
3. No presenta Anexo I.

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Nombrar a las siguientes personas que formarán parte del Tribunal que baremará y seleccionará la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de un/a personal Técnico de Juventud, como funcionario/a interino/a, en ejecución de programas de carácter temporal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Presidente: Amador Guerra Duran, Laboral Fijo Ayto Las Navas de la Concepción.

Suplente: Isabel Grueso Fernández Laboral fija Ayto Las Navas de la Concepción.

Vocales: Francisco Javier Hoyos Barrera, laboral fijo Social Ayto Las Navas de la Concepción.

Suplente: Mónica Jiménez Bermejo, Laboral fija Ayto Las Navas de la Concepción.

Sonia Antúnez Polonio, Laboral fija Ayto Las Navas de la Concepción

Suplente: Piedad Gutiérrez Ramírez, Laboral fija Ayto Las Navas de la Concepción.

Noelia Lozano Sanchez, Laboral fija Ayto Las Navas de la Concepción.

Suplente: francisco Javier Barrera Grueso, Laboral fijo, Ayto Las Navas de la Concepción

Secretaria:, Antonio Torres Murillo, Secretario-Interventor-Acctal Ayto Las Navas de la Concepción.

Suplente: Isaac Molero Bravo, Funcionario Ayto Las Navas de la Concepción.

Código Seguro De Verificación	RCMT8k10jCm1NYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	08/01/2026 13:29:31	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RCMT8k10jCm1NYX6EnZLGw==			

Contra la designación de los miembros de los Tribunales Calificadores, las personas interesadas, podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, a tenor de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la indicada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

El tribunal se reunirá para la baremación de los méritos y para la realización de la entrevista personal a los aspirantes, el día 21 de enero de 2026 a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial, plaza de España, 7.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción para general conocimiento.

QUINTO.- En el caso de no presentarse ninguna alegación a esta Resolución Provisional pasará a estar definitivamente aprobada ser definitiva.

SEXTO.- Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

SEPTIMO. Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción a 8 de enero de 2026.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	RCMT8k10jCm1NYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	08/01/2026 13:29:31	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RCMT8k10jCm1NYX6EnZLGw==			